Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SEGD-004-2024.

De conformidad con lo preceptuado en la invitación pública a presentar ofertas en el capítulo V Evaluación: La entidad estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el nombre del supervisor del contrato. Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 3.5.

Se recibieron las siguientes ofertas las cuales se ordenaron de conformidad al valor de la oferta, con el fin de determinar el orden de elegibilidad de estas; mismo que debe ser respetado de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3.5 de la invitación pública a presentar ofertas.

I. REVISIÓN ARITMETICA Y EVALUACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

Se procede a realizar una revisión aritmética y de cada uno de los valores unitarios de cada uno de los ítems, que se detalla en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	CONTRATISTA	Valor Oferta presentada	Valor revisado aritméticamente	Evaluación de la oferta
1	MARCELA RODRIGUEZ CASTRO	$ 17.880.000	$ 17.880.000	Sin novedad
2	GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S.	$ 17.920.000	$ 17.920.000	**CAUSAL DE RECHAZO 1,16,13** "No ofrecer el valor de un precio unitario; superar el valor de un precio unitario u ofrecerle en cero. En el item "sillas plásticas sin brazos" presenta un mayor unitario al ppto oficial estimado en $460
3	INCREA CONSULTORES S.A.S.	$ 18.020.000	$ 18.020.000	Sin novedad
4	DISTRINDUSTRIAL COMERCIAL COLOMBIA SAS	$ 18.340.000	$ 18.340.000	Sin novedad
5	INVERSIONES PUIN SAS	$ 18.490.000	$ 18.490.000	Sin novedad
6	DAP Logística y Eventos SAS	$ 18.974.800	$ 18.974.800	Sin novedad
7	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S	$ 20.350.000	$ 20.350.000	Sin novedad
8	ALTRES S.A.S	$ 22.016.667	$ 22.016.667	Sin novedad

De la evaluación y revisión aritmética de las propuestas la siguiente propuesta es RECHAZADA DE PLANO: GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S., por estar incursas en causales de

rechazo de conformidad con lo preceptuado en las normas que regulan la materia, así como en invitación pública; habida cuenta que en los procesos de mínima cuantía el único factor ponderable es la oferta económica, si se presentare un error en este aspecto, no será posible su subsanación.

Por lo que las propuestas que cumplen con el requisito de oferta económica son las siguientes:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	CONTRATISTA	Valor Oferta presentada	Valor revisado aritméticamente	Evaluación de la oferta
1	MARCELA RODRIGUEZ CASTRO	$ 17.880.000	$ 17.880.000	Sin novedad
2	INCREA CONSULTORES S.A.S.	$ 18.020.000	$ 18.020.000	Sin novedad
3	DISTRINDUSTRIAL COMERCIAL COLOMBIA SAS	$ 18.340.000	$ 18.340.000	Sin novedad
4	INVERSIONES PUIN SAS	$ 18.490.000	$ 18.490.000	Sin novedad
5	DAP Logística y Eventos SAS	$ 18.974.800	$ 18.974.800	Sin novedad
6	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S	$ 20.350.000	$ 20.350.000	Sin novedad
7	ALTRES S.A.S	$ 22.016.667	$ 22.016.667	Sin novedad

II. REVISIÓN OFERTAS POR POSIBLE PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

La guía de Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal utilizar dos (2) tipos de metodologías para identificar ofertas que pueden ser Artificialmente Bajas.

La metodología absoluta: Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5)
La metodología relativa: Cuando el total de ofertas analizadas es mayor a cinco (5)

Luego de la revisión aritmética y valores unitarios se presentaron causales de rechazo alguna de las propuestas recibidas, por lo tanto se continúa la evaluación con siete (7) ofertas; así las cosas se procede utilizar la metodología relativa para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas teniendo en cuenta que en dicho método la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana11 del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.
La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y la pendiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en CCE, la cual cita lo siguiente *"La entidad estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación."*

A continuación, se anexa resultado obtenido aplicada la metodología relativa:

EVALUACIÓN OFERTAS PARA DETERMINAR POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO					
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FAMILIA EN ACCIÓN EN CARTAGENA DE INDIAS -GT+ CARTAGENADE INDIAS.	PPTO OFICIAL:	$ 22.350.000	PROMEDIO	$ 19.153.067
		VR MIN ACEPTABLE:	$ 17.092.558	MEDIANA:	$ 18.490.000
		CANT. DE PARTICIPANTES:	7	DESVIACION ESTANDAR:	$ 1.397.442

No	PROPONENTE	VR. PROPUESTA ECONOMICA	VR. PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA	¿PUEDE SER LA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA?
1	MARCELA RODRIGUEZ CASTRO	$ 17.880.000	$ 17.880.000	NO APLICA
2	INCREA CONSULTORES S.A.S.	$ 18.020.000	$ 18.020.000	NO APLICA
3	DISTRINDUSTRIAL COMERCIAL COLOMBIA SAS	$ 18.340.000	$ 18.340.000	NO APLICA
4	INVERSIONES PUIN SAS	$ 18.490.000	$ 18.490.000	NO APLICA
5	DAP Logística y Eventos SAS	$ 18.974.800	$ 18.974.800	NO APLICA
6	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S	$ 20.350.000	$ 20.350.000	NO APLICA
7	ALTRES S.A.S	$ 22.016.667	$ 22.016.667	NO APLICA

II.I OFERTAS CON POSIBLE PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

Una vez verificada las ofertas presentadas no se encontró ofertas inmersas en posible precio artificialmente bajo para el presente proceso de selección de mínima cuantía.



Víctor Palencia
Evaluador Económico
Contador Público